

587115-2026 - Modificación de contrato

España – Servicios de ingeniería ferroviaria – SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE FUENCARRAL-MALMEA (MADRID)

OJ S 163/2026 25/08/2026

Anuncio de modificación de contrato

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Correo electrónico: comprascontratacion@adif.es

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE FUENCARRAL-MALMEA (MADRID)

Descripción: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE FUENCARRAL-MALMEA (MADRID).

Identificador del procedimiento: 5c6a8bb2-0a4d-4ea6-a41b-ee1878c1f8d8

Identificador interno: 3.23/27507.0158

2.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71311230 Servicios de ingeniería ferroviaria

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicios para la redacción del proyecto básico y de los proyectos de construcción de la nueva estación de cercanías de Fuencarral-Malmea (Madrid).

Descripción: Servicios para la redacción del proyecto básico y de los proyectos de construcción de la nueva estación de cercanías de Fuencarral-Malmea (Madrid).

Identificador interno: 3.23/27507.0158

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71311230 Servicios de ingeniería ferroviaria

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Información complementaria: Comunidad de Madrid

5.1.3. Duración estimada

Duración: 60 Meses

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 2 474 099,44 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0000

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: UTE FUENCARRAL (constituida por INTECSA- INARSA, S.A.U) - ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.L.)

Oferta:

Identificador de la oferta: Oferta 1

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0000

Valor de la licitación: 2 474 099,44 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación de la oferta: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: 3.23/27507.0158

Fecha de elección del ganador: 07/03/2024

Fecha de celebración del contrato: 22/04/2024

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 257792-2024

Identificador del contrato modificado: 3.23/27507.0158

Motivos de la modificación: Necesidad de modificaciones debido a circunstancias que un comprador diligente no podía predecir.

Descripción: Este contrato tiene su origen en la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1997 de Madrid, mediante la que quedó aprobada en marzo de 2021 la operación urbanística de "Madrid Nuevo Norte", en la que se recoge una propuesta que incluyó una nueva estación en la zona sur de Fuencarral, denominada Fuencarral-Malmea. De acuerdo con las previsiones del Estudio Funcional que ha servido de base para la redacción de los proyectos objeto del contrato, se requiere la realización de estudios de numerosas disciplinas técnicas especializadas (como edificación de estaciones, plataforma y vía, o electrificación ferroviaria; así como la planificación de las

complejas situaciones provisionales vinculadas con el mantenimiento del corredor ferroviario en servicio durante las obras). El objeto de la solución a proyectar es doble: (i) Permitir la adecuación del inicio del Corredor Ferroviario de Fuencarral a la configuración en cuádruple vía prevista en el Proyecto de la Cabecera Norte de la Estación de Chamartín (posibilitando la conexión directa del corredor de Fuencarral tanto con el túnel de Sol como con el túnel de Recoletos); (ii) y liberar los terrenos de la actual Estación de Fuencarral según los acuerdos de gestión de suelos suscritos entre ADIF y CREA Madrid Nuevo Norte, para lo que se prevé reubicar la Estación de Fuencarral unos 900 m al sur de su emplazamiento actual, siendo sustituida por la Nueva Estación de Fuencarral-Malmea y su aparcamiento subterráneo anexo. Una vez completado el Proyecto Básico, se inició la redacción del Proyecto de Construcción del Proyecto de la Nueva Estación de Fuencarral-Malmea, de acuerdo con los criterios y requisitos previamente manifestados por los agentes implicados (especialmente, por distintas gerencias de RENFE), que se verán afectados por la futura ejecución de las obras objeto del proyecto, así como por la configuración del diseño especificado para los dos vestíbulos de la nueva estación y su entorno. Pero, durante las conversaciones mantenidas con objeto de coordinar adecuadamente el detalle de las fases de obra, se ha planteado la modificación de los criterios fijados previamente durante la redacción del Proyecto Básico, criterios que han servido para el desarrollo de los trabajos de redacción del Proyecto de Construcción realizados hasta la fecha. En concreto, se está planteando la introducción en el proyecto de los cambios siguientes: (i) Se requiere modificar el plan de obra inicialmente previsto, ajustándolo a la nueva configuración de los accesos ferroviarios a las instalaciones de RENFE. Esto es debido a la introducción de una serie de cambios durante la realización de las obras actualmente en curso, que afectan a los mismos; (ii) En cuanto a la edificación, desde RENFE se solicita modificar el diseño general previamente acordado de los dos vestíbulos de la nueva estación. Esta nueva solución contempla elevar la altura de los vestíbulos, lo que a su vez afecta a la configuración estructural del edificio. Así mismo, se solicita modificar la configuración de la pasarela de acceso a los talleres de RENFE y su punto de conexión con el vestíbulo norte, y se han expresado nuevos requerimientos (como las salas para maquinistas y para mecánicos) a tener en cuenta en la distribución de las dependencias inicialmente acordada. Por otro lado, modificando los criterios fijados en el Estudio Funcional, ahora se considera desde RENFE inviable que los maquinistas puedan cruzar en superficie la vía de rodeo por la que se accede a sus instalaciones, lo que conlleva la prolongación del paso inferior peatonal diseñado, y se solicita que el nuevo andén inicialmente previsto únicamente para el cambio de maquinistas, pueda servir también para el mantenimiento básico de los trenes, por lo que debería dotarse de acometidas de agua y de potencia eléctrica. En resumen, el modificado propuesto está motivado por la introducción durante el desarrollo avanzado de los trabajos de redacción del Proyecto de Construcción, de forma sobrevenida, de modificaciones en la infraestructura ferroviaria titularidad de RENFE para el acceso a sus talleres, y de criterios diferentes a los establecidos previamente para la edificación. Dada la interdependencia existente entre la remodelación de las vías titularidad de RENFE y la cuadruplicación localizada prevista de las vías del Corredor de Fuencarral, la necesidad de acometer la modificación relativa al plan de ejecución de las obras se justifica por la exigencia normativa de disponer de un Plan Marco firmado por los responsables territoriales del ADIF, documento imprescindible para lograr la aprobación del Proyecto. Respecto a las modificaciones planteadas en los elementos de edificación, su incorporación al Proyecto se justifica por la necesidad de adaptar el diseño de los vestíbulos y de su entorno a una serie de requisitos adicionales (que comprenden desde aspectos ambientales hasta cuestiones vinculadas con el desempeño laboral de sus trabajadores), que RENFE debe cumplir como previsible explotador de la futura nueva estación. Desde ADIF se asume que se precisa la incorporación de estas modificaciones, con el propósito de hacer viable el traslado

de la operativa de RENFE en las debidas condiciones funcionales desde la actual Estación de Fuencarral hasta la Nueva Estación que se pretende que la sustituya. Los nuevos requisitos técnicos que motivan la modificación del contrato han sido comunicados todos ellos durante una fase avanzada de la redacción del Proyecto de Construcción. La circunstancia de que los agentes externos involucrados por las futuras obras planteen cambios de diseño de gran calado durante una fase avanzada de la redacción del Proyecto de Construcción no era previsible, y por lo tanto, no se incluyó en el Pliego original de licitación.

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: La modificación propuesta consiste en la realización de una serie de trabajos adicionales con dos propósitos fundamentales: [I]: Adecuar el plan de obra y el plan marco a la nueva configuración del acceso ferroviario a las instalaciones de RENFE, adaptándolos a los cambios introducidos en la configuración de sus vías e instalaciones surgidos durante la realización de las obras en curso que afectan a las mismas. [II]: Adecuar el diseño de la edificación de la Nueva Estación de Fuencarral Malmea y de su entorno a las nuevas condiciones expresadas por RENFE; condiciones que la compañía debe satisfacer como futuro explotador de las nuevas instalaciones. Estas modificaciones implican los trabajos siguientes: • [PN1]: Modificación del plan de obra y del plan marco del proyecto, incluyendo situaciones provisionales, vía y electrificación. • [PN2]: Modificación del cálculo estructural por la nueva configuración del paso inferior de vías para maquinistas. • [PN3]: Modificación de cálculo estructural de pasarela de acceso a talleres, por nueva ubicación, forma y diseño. • [PN4]: Modificación del diseño integral de la estación, incluyendo distribución interior, volumetría, cubiertas y fachadas de los vestíbulos norte y sur. • [PN5]: Cálculo estructural de la estación según la nueva configuración espacial derivada de los nuevos requerimientos. • [PN6]: Diseño y cálculo de las instalaciones interiores de la estación, pasarela y paso inferior, en función de la nueva configuración de los mismos. • [PN7]: Inclusión de redes de luz y agua en el andén de maquinistas. A la vista de las circunstancias expuestas, se considera que la presente propuesta de modificación del Proyecto se ajusta a los requisitos establecidos en el Artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el cumplimiento de los supuestos establecidos en el punto 2.b) (circunstancias sobrevenidas e imprevisibles) del citado artículo. En consecuencia, se concluye que la propuesta de modificación se ajusta a los requisitos especificados en el Artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el cumplimiento de los supuestos establecidos en el punto 2. b) del citado artículo, puesto que se considera que las modificaciones introducidas en el contrato son debidas a circunstancias sobrevenidas e imprevisibles, de acuerdo con los condicionantes explicitados en el mencionado apartado de la Ley.

Identificador de la entidad empresarial en el aviso anterior: ORG-0001

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Número de registro: Q2801660H

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: comprascontratacion@adif.es

Teléfono: +34 913007661

Dirección de internet: www.adif.es

Terminal de intercambio de información (URL): <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Número de registro: S2826042J

Dirección postal: Avenida General Perón 38, 8ª planta

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Teléfono: +34 913491319

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: UTE FUENCARRAL (constituida por INTECSA- INARSA, S.A.U) - ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.L.)

Número de registro: U70935770

Dirección postal: Avenida Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo, 51

Localidad: Madrid

Código postal: 28224

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: abalo@abaloarq.com

Teléfono: +34 91715 96 04

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0000

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: ec15a383-9e60-49fa-b7f5-6f4346e5eb0d - 01
Tipo de formulario: Modificación de contrato
Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato
Subtipo de anuncio: 38
Fecha de envío del anuncio: 24/08/2026 11:32:27 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 587115-2026
Número de la edición del DO S: 163/2026
Fecha de publicación: 25/08/2026